Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

11 de diciembre de 2017
DUOC: Nº 711/2017

Señores
ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala

Ref.: C.D. N° 17/17 "Adquisicion de insumos y materiales de refrigeracion"
ID: 324.705

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1906/2017 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
3	Manometro para Aires acondicionados (juego de manómetros para refrigeración)	UNIDAD	UNIDAD	4	300.000	Climarco	China	1.200.000
4	Paleta ventilador de motor (para AA de ventana de 18000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	280.000	Climarco	China	2.800.000
5	Paleta ventilador de motor (para AA de ventana de 24000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	320.000	Climarco	China	3.200.000
7	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 12000btu)	UNIDAD	UNIDAD	4	98.000	Climarco	China	392.000
8	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 18000btu)	UNIDAD	UNIDAD	6	98.000	Climarco	China	588.000
9	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 24000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	98.000	Climarco	China	980.000
10	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 36000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	168.000	Climarco	China	1.680.000
11	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 48000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	168.000	Climarco	China	1.680.000
12	Plaqueta electronica para acondicionador de aire(para AA split de 60000btu)	UNIDAD	UNIDAD	10	168.000	Climarco	China	1.680.000
13	Control remoto (universal para AA)	UNIDAD	UNIDAD	12	40.000	Climarco	China	480.000
14	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 1/2pulg)	ROLLO	ROLLO	4	392.000	Climarco	China	1.568.000
15	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 1/4 pulg)	ROLLO	ROLLO	4	182.000	Climarco	China	728.000
16	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 5/16 pulg)	ROLLO	ROLLO	4	238.000	Climarco	China	952.000
17	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 5/8 pulg)	ROLLO	ROLLO	4	498.400	Climarco	China	1.993.600
18	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 3/4 pulg)	ROLLO	ROLLO	4	623.000	Climarco	China	2.492.000
19	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 3/8 pulg)	ROLLO	ROLLO	4	287.000	Climarco	China	1.148.000
20	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 1/2 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	392.000	Climarco	China	1.176.000
21	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 1/4 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	182.000	Climarco	China	546.000
22	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 5/16 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	238.000	Climarco	China	714.000
23	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 5/8 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	498.400	Climarco	China	1.495.200
24	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 3/4 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	623.000	Climarco	China	1.869.000
25	Cano de cobre para acondicionador de aire(de 3/8 pulg para gas ecologico)	ROLLO	ROLLO	3	287.000	Climarco	China	861.000
26	Capacitor (50uf/450V)	UNIDAD	UNIDAD	30	65.000	Friopar	China	1.950.000
27	Capacitor(40uf/450V)	UNIDAD	UNIDAD	30	55.000	Friopar	China	1.650.000
28	Capacitor(60uf/450V)	UNIDAD	UNIDAD	20	45.000	Friopar	China	900.000
46	Cilindro para gas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	Impagas	Brasil	1.500.000
47	Gas Refrigerante(detector de gas refrigerante)	UNIDAD	UNIDAD	1	728.000	Climarco	China	728.000
48	Garrafa de gas (balón de GLP)	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000	Impagas	Brasil	500.000
49	Adaptador alta presion (pico de adaptador)	UNIDAD	KIT-JUEGO	2	100.000	Climarco	China	200.000
55	Soplete de soldadura	UNIDAD	UNIDAD	2	588.000	Impagas	Brasil	1.176.000
	TOTAL							38.826.800

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 38.826.800.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

FPUNA

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

NotificacionCD 17/2017 "Adquisicion de insusmos y materiales de refrigeracion"

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 11 de diciembre de 2017, 17:51
Para: Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Buenas Tardes, Adjunto la NOTA DUOC N° 711/2017

Favor Responder para el acuse correspondiente.

Saludos Cordiales. Atte Jaime Colmán

--
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

Notif ASATEC.pdf
1231K